



Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100315

PAGINA: 1 DE 14
FECHA: 15/08/2023
HORA: 12:53:51

R00817278.rpt

**FORMULARIO DTP-1
ANTEPROYECTO**

Usuario: ARSANTOS

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ARTÍCULO 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. ARTÍCULO 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO ARTÍCULO 10. CONTENIDO ARTÍCULO 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ARTÍCULO 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL RÉGIMEN PRESUPUESTARIO DE LAS MUNICIPALIDADES. DECRETO 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ARTÍCULO 46. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA ARTÍCULO 47. INFORMES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO ARTÍCULO 8. METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA UNIFORME ARTÍCULO 16. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2L DE LA LEY. CÓDIGO MUNICIPAL DECRETO NO. 12-2002 Y SUS REFORMAS ARTÍCULO 131. FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Misión Institucional

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA Y LA MISIÓN DEFINE A LA MUNICIPALIDAD SU RAZÓN DE SER, EXPRESANDO SU IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA GESTIÓN PROACTIVA, EFICIENTE, CONFIABLE Y DE CALIDAD, PROVEYENDO LOS SERVICIOS BASICOS A LA POBLACIÓN; COMPROMETIENDO SUS FUNCIONES Y EMPLEADOS, ENCABEZANDO LOS PROCESOS QUE PERMITAN ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE FORMA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO.



E-mail: munisanantonio2020@gmail.com
Dirección: 3ra. Avenida 1-06 zona 3.
Tel: +(502) 5155-2150